Poder Judicial de la Nación
JUZGADO COMERCIAL 4 - SECRETARIA Nº 7

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. c/ HABITAT NOVA S.R.L. s/ORDINARIO. Expediente Nº 122/2019

Buenos Aires, 24 de mayo de 2022.- JO

1. Hágase saber al presentante que deberá diligenciar la cédula notificando a la accionada la sentencia recaída.

2. Atento lo solicitado y estado de autos, atención a lo dispuesto por el art. 212 inc. 3º cpr., trábese el embargo solicitado hasta cubrir la suma de **$ 79.039,39.-** en concepto de capital, con más la suma de **$ 50.000.-** presupuestada provisoriamente en concepto de intereses y costas.

A tal efecto líbrense los despachos del caso, de corresponder en los términos de la Ley 22.172. , a cuyo fin líbrese los despachos de estilo por ley 22.172 en caso de corresponder.

HECTOR HUGO VITALE
JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by HECTOR HUGO VITALE
Date: 2022.05.24 10:58:18 ART

#33086903#328717634#20220524101824699